

**BOLETIN**



**OFICIAL**

**DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.**

ARTÍCULO DE OFICIO.

*Gobierno superior político de la Provincia de Palencia.*

Núm. 76.

Cumpliendo este Gobierno político con lo dispuesto por el de S. M. en Real orden de 6 de junio del año próximo pasado, procedió á verificar el arreglo de los Ayuntamientos de la Provincia bajo la base de que para gozar los pueblos de independencia municipal necesitaban contar con el número de 30 vecinos; número mínimo que la ley de 30 de diciembre de 1843, hacia absolutamente indispensable, segun su estadística electoral municipal. Este Gobierno político tomando las noticias y datos que creyó conveniente consultar, redactó un plan que previo el informe y aprobacion de la Diputacion provincial elevó á conocimiento de S. M. Deseosa empero la REINA de asegurar el acierto en un asunto de tanta trascendencia, se ha servido mandar en 24 de febrero último, que se publique en el Boletín oficial el arreglo de distritos municipales propuesto, invitando como lo hago á todos los vecinos á que en el término de un mes espongan y reclamen sobre dicho arreglo cuanto crean oportuno, y que á los 15 dias vuelva á insertarse nuevamente para mayor publicidad. En cumplimiento de todo y para que por los pueblos ó vecinos que se crean agraviados, se puedan hacer á esta Gefatura las reclamaciones oportunas, se inserta á continuacion la lista de las nuevas municipalidades y pueblos que han de componerlas, segun el mencionado arreglo. Palencia 4 de marzo de 1845.—Agustin Gomez Inguanzo.

**LISTA**

*de los pueblos que por tener menos de 30 vecinos han sido agregados á otros para formar municipalidad.*

**PARTIDO JUDICIAL DE ASTUDILLO.**

AYUNTAMIENTOS.	PUEBLOS QUE LOS COMPONEN.	VECINOS.	TOTAL del Ayuntamiento.	NOTAS.
<i>Rivas.</i>	{ Rivas. . . . . Priorato de Santa Cruz. . . . .	63 5	} 68	
<i>Valbuena de Rio-pisuerga.</i>	{ Valbuena de Rio-pisuerga. . . . . San Cebrian de Buena Madre. . . . .	30 4	} 34	
<i>Santoyo.</i>	{ Santiago del Val. . . . . Santoyo. . . . .	26 138	} 164	

## PARTIDO JUDICIAL DE BALTANÁS.

AYUNTAMIENTOS.	PUEBLOS QUE LOS COMPONEN.	VECINOS.	TOTAL del Ayunta- miento.	NOTAS.
Quintana del Puente.	Quintana del Puente. . . . .	29	} 33	
	Monasterio del Moral. . . . .	4		
Tabanera. . . . .	Granja de Olmos. . . . .	5	} 74	
	Tabanera. . . . .	69		

## PARTIDO JUDICIAL DE CARRION.

Villaturde.	Villaturde. . . . .	26	} 64	
	Villacuende y Olmillos. . . . .	12		
	Villotilla. . . . .	15		
	Villaqueva de los Nabos. . . . .	11		
Moratinos. . . . .	Moratinos. . . . .	24	} 108	
	Lagartos. . . . .	14		
	San Nicolás del Real Camino. . . . .	16		
	Terradillos. . . . .	28		
	Villambrán de Cea. . . . .	20		
	San Martín de la Fuente y Villá- tima. . . . .	6		
Villoldo. . . . .	Villoldo. . . . .	75	} 117	
	Castrillejo de la Olma. . . . .	22		
	Villanueva del Río Carrion. . . . .	20		
Bahillo. . . . .	Miñanes. . . . .	20	} 161	{ Se ha incorporado Villamorco á este Ayuntamiento considerando que le será menos gravoso unirse á Bahillo que conservar su independencia municipal.
	Bahillo. . . . .	110		
	Villamorco. . . . .	31		
Nogal. . . . .	Nogal de las Huertas. . . . .	29	} 49	
	Poblacion de Soto. . . . .	20		

## PARTIDO JUDICIAL DE CERVERA.

### VALLE DE CASTREJON.

Castrejón. . . . .	Castrejón. . . . .	38	} 203	{ El pueblo de Roscales, único que puede según la ley conservar su independencia municipal, se le ha incluido en este Ayuntamiento por hallarse en el Valle de Castrejón y por haber convenido en su agregacion.
	Villanueva de la Peña. . . . .	24		
	Traspeña. . . . .	17		
	Pison de Castrejón. . . . .	23		
	Loma. . . . .	13		
	Cubillo de Castrejón. . . . .	14		
	Cantoral. . . . .	18		
	Boedo. . . . .	4		
	Roscales. . . . .	35		
	Recueba. . . . .	17		

### VALLE DE RESPENDA.

Respenda. . . . .	Respenda. . . . .	28	} 381	{ El pueblo de Fontechase ha unido al Ayuntamiento de Respenda por hallarse en
	Viduerna. . . . .	20		
	Pino de Viduerna. . . . .	13		
	Santibañez de la Peña. . . . .	16		
	Villaoliva. . . . .	15		
	Intorcisa. . . . .	6		
	Muñeca. . . . .	16		
	Villanueva de Muñeca. . . . .	27		
	Las Heras. . . . .	18		
	Aviñante. . . . .	16		
	Villafria. . . . .	11		
	Villaverde de la Peña. . . . .	18		

**PARTIDO JUDICIAL DE CERVERA.**

**SIGUE RESPENDA.**

<b>AYUNTAMIENTOS.</b>	<b>PUEBLOS QUE LOS COMPONEN.</b>	<b>VECINOS.</b>	<b>TOTAL del Ayuntamiento.</b>	<b>NOTAS.</b>
	Velilla de Tarilonte. . . . .	16	}	el Valle de este nombre y haber renunciado su independencia municipal.
	Tarilonte. . . . .	25		
	Villalbeto. . . . .	18		
	Barajores. . . . .	8		
	Cornon. . . . .	12		
	Fontecha. . . . .	46		
	Vega de Riacos. . . . .	8		
	Rios-menudos. . . . .	20		
	Cuerno. . . . .	5		
	Baños de la Peña. . . . .	19		
<b>VALLE DE PERNÍA.</b>				
<i>S. Salvador de Cantamuga.</i>	San Salvador de Cantamuga. . . . .	38	}	83
	Lebanza. . . . .	28		
	El Campo. . . . .	17		
<i>Areños.</i>	Areños. . . . .	7	}	157
	Casavegas. . . . .	7		
	Piedras-luengas. . . . .	8		
	Camasobres. . . . .	26		
	Llazos y Tremaya. . . . .	24		
	Redondo. . . . .	54		
<i>San Felices.</i>	Lores. . . . .	31	}	157
	Celada. . . . .	50		
	Herreruela. . . . .	42		
	Verdeña. . . . .	18		
	San Felices de Castillería. . . . .	24		
<i>Baños.</i>	Estalaya. . . . .	23	}	138
	Rebanal de los Caballeros. . . . .	13		
	Arbejal. . . . .	36		
	Villanueva de Baños. . . . .	12		
	Baños. . . . .	26		
	Polentinos. . . . .	32		
	Valsadornia. . . . .	19		
<b>VALLE DE CASTILLERÍA.</b>				
<i>Salinas.</i>	Salinas. . . . .	45	}	54
	San Mamés de Zalima. . . . .	5		
	Renedo de Zalima. . . . .	4		
<i>Quintana-luengos.</i>	Quintana-luengos. . . . .	19	}	64
	Rueda. . . . .	18		
	Barcenilla. . . . .	27		
<i>Ligüérezana.</i>	Ligüérezana. . . . .	33	}	53
	Vallespinoso de Cervera. . . . .	20		
<i>Bergaño.</i>	Gamedo. . . . .	8	}	35
	Bergaño. . . . .	27		
<i>Barrio de San Pedro.</i>	Barrio de Sta. María. . . . .	27	}	76
	Barrio de San Pedro. . . . .	11		
	Foldada. . . . .	6		
	Vallespinoso de Aguilar. . . . .	18		
	Quintanilla de la Berzosa. . . . .	6		
	Frontada. . . . .	8		

**PARTIDO JUDICIAL DE CERVERA:**

**VALLE DE SAN MARTIN DE LOS HERREROS.**

AYUNTAMIENTOS.	PUEBLOS QUE LOS COMPONEN.	VECINOS.	TOTAL del Ayuntamiento.	NOTAS.
<i>S. Martín de los Herreros.</i>	Ruesga. . . . .	22	82	
	Ventanilla. . . . .	28		
	San Martín de los Herreros. . . . .	32		
<b>VALLE DE ALVA, O SEA CAMPO-REDONDO.</b>				
<i>Triollo.</i>	Cardaño de Arriba. . . . .	9	85	
	Triollo. . . . .	34		
	La Lastra. . . . .	19		
	Vidrieros. . . . .	23		
<i>Alba de los Cardaños.</i>	Alba de los Cardaños. . . . .	46	71	
	Cardaño de Abajo. . . . .	25		
<i>Campo-redondo.</i>	Campo-redondo. . . . .	41	56	
	Valsurbio. . . . .	15		
<i>Otero de Guarilo.</i>	Otero de Guardo. . . . .	36	64	
	Valcobero. . . . .	28		
<b>VALLE DE OJEDA.</b>				
<i>Perazancas.</i>	Perazancas. . . . .	49	122	El pueblo de Vega de Bur se ha incorporado á Perazancas para formar con él y los demas designados Ayuntamiento, en razon á que le será bueno que conserve su independencia municipal.
	Cubillo de Ojeda. . . . .	13		
	Amayuelas de Ojeda. . . . .	11		
	Pison de Ojeda. . . . .	5		
	Vega de Bur. . . . .	32		
	Montoto. . . . .	12		
<i>Olmos de Sta. Eufemia.</i>	Olmos de Santa Eufemia. . . . .	29	75	
	Quintana-tello. . . . .	29		
	Moarbes de Ojeda. . . . .	17		
<i>Santibañez de Ecla.</i>	San Andres de Arroyo. . . . .	6	80	
	Villaescusa de Ecla. . . . .	28		
	Santibañez de Ecla. . . . .	46		
<i>Villavega de Micieces.</i>	Berzosa de los Hidalgos. . . . .	1	32	
	Villavega de Micieces. . . . .	12		
	San Pedro de Moarbes. . . . .	19		
<i>Prádanos de la Ojeda.</i>	Prádanos de la Ojeda. . . . .	240	265	
	San Jorde. . . . .	2		
	Nogales de Río-pisuegra. . . . .	23		
<b>VALLE DE SANTULLÁN.</b>				
<i>Sta. María de Nava.</i>	Sta. María de Nava. . . . .	5	155	
	Matabuena. . . . .	8		
	Cillamayor. . . . .	23		
	Porquera de Santullán. . . . .	13		
	Revilla de Santullán. . . . .	7		
	Barruelo de Santullán. . . . .	9		
	Villavellacó. . . . .	8		
	Valle de Santullán. . . . .	14		
	San Martín y Pénapertú. . . . .	20		
	Monasterio y Villanueva de la Torre. . . . .	16		
	Bervios. . . . .	10		
	Bustillo de Santullán. . . . .	16		
	Nava de Santullán. . . . .	6		

# PARTIDO JUDICIAL DE CERVERA

## ALFOZ DE BRAÑOSERA.

AYUNTAMIENTOS.	PUEBLOS QUE LOS COMPONEN.	VECINOS.	TOTAL del Ayuntamiento.	NOTAS.	
<i>Brañosera.</i>	{	Brañosera. . . . .	46	113	El pueblo de Salcedillo se ha incorporado al Ayuntamiento de Brañosera en razón á serle menos gravoso que conservar su independencia municipal.
		Salcedillo. . . . .	37		
		Valberzoso. . . . .	18		
		Orbóo. . . . .	12		

## ALFOZ VIEJO.

<i>Matamorisca.</i>	{	Matamorisca. . . . .	13	54
		Villanueva del Río-pisuerga. . . . .	2	
		Genera. . . . .	18	
		Córbio. . . . .	13	
		Quintanilla de Córbio. . . . .	2	
		Matalbaniega. . . . .	6	

## AYUNTAMIENTO DE LOMILLA.

<i>Lomilla.</i>	{	Lomilla. . . . .	13	42
		Olleros de Pisuerga. . . . .	13	
		Valoria de Aguilar. . . . .	14	

## ALFOZ NUEVO.

<i>Villarén.</i>	{	Villarén. . . . .	11	110
		Báscones de Valdivia. . . . .	5	
		Rebolledo de la Inera. . . . .	3	
		Pomar. . . . .	22	
		Revilla de Pomar. . . . .	16	
		Elecha. . . . .	5	
		Quintanilla de las Torres. . . . .	9	
		Cezura. . . . .	3	
		Porquera de los Infantes. . . . .	10	
		Villallano. . . . .	12	
Villasecusa de las Torres. . . . .	12			

## VALLE DE GAMA.

<i>Gama.</i>	{	Gama. . . . .	25	55	
		Renedo de la Inera. . . . .			
		Puentetoma. . . . .			
		Valdegama. . . . .			
		Villacivio. . . . .			
		Pozancos. . . . .			9
		Mave. . . . .			12
		Sta. María ó Priorato. . . . .			3
Respenda de Aguilar. . . . .	6				

## ALFOZ DE PAREDES-RUBIAS.

<i>Berzosilla.</i>	{	Cuillas de Paredes-rubias. . . . .	66	85
		Olleros de Paredes-rubias. . . . .		
		Báscones de Ebro. . . . .		
		Berzosilla de Paredes-rubias. . . . .		
		Lastrilla. . . . .		

## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE NARES.

<i>Villanueva de Nares.</i>	{	Villanueva de Nares. . . . .	28	61
		Quintanilla de Hormiguera. . . . .	11	
		Canduela. . . . .	22	

## PARTIDO JUDICIAL DE CERVERA.

### AYUNTAMIENTO DE NESTAR.

AYUNTAMIENTOS.	PUEBLOS QUE LOS COMPONEN.	VECINOS.	TOTAL del Ayunta- miento.	NOTAS.
<i>Néstar.</i>	Néstar. . . . .	18	} 51	
	Cordovilla de Aguilar. . . . .	6		
	Cábria. . . . .	10		
	Menaza. . . . .	5		
<i>Becerril del Carpio.</i>	Villavega de Aguilar. . . . .	12	} 49	
	Becerril del Carpio. . . . .	44		
<i>Dehesa de Montejo.</i>	Puebla de San Vicente. . . . .	5	} 100	
	Dehesa de Montejo. . . . .	44		
	Colmenares. . . . .	28		
	Vado de Cervera. . . . .	28		

## PARTIDO JUDICIAL DE FRECHILLA.

<i>Abastas.</i>	Abastas. . . . .	48	} 59	
	Abastillas. . . . .	11		
<i>Villelga.</i>	Villelga. . . . .	19	} 32	
	Villemar. . . . .	13		
<i>Villada.</i>	Villada. . . . .	470	} 500	{ <i>Pozuelos se une á Villada por su proximidad á dicha villa, y porque así lo aconseja el buen orden administ.º</i>
	Pozuelos del Rey. . . . .	30		

## PARTIDO DE PALENCIA.

<i>Villamuriel.</i>	Villamuriel de Cerrato . . . . .	110	} 124	
	Calabazanos. . . . .	14		
<i>Autilla.</i>	Autilla del Pino. . . . .	165	} 182	
	Paradilla. . . . .	17		
<i>Perales.</i>	Villaldevin. . . . .	14	} 41	
	Perales. . . . .	24		
	Villafruela. . . . .	3		

## PARTIDO DE SALDAÑA.

<i>Guardo.</i>	San Pedro de Cansoles. . . . .	14	} 162	{ <i>El mejor órden administ.º y el interés bien entendido de Mantinos, ha aconsejado su union á Guardo</i>
	Guardo. . . . .	118		
	Mantinos. . . . .	30		
<i>Pino del Rio.</i>	Pino del Rio. . . . .	53	} 76	
	Celadilla. . . . .	23		
<i>Villosilla.</i>	Acera. . . . .	20	} 93	
	San Andrés de la Regla. . . . .	22		
	Villota del Páramo. . . . .	29		
	Villosilla. . . . .	22		
<i>Villafruel.</i>	Valcabadillo. . . . .	24	} 61	
	Villorquite del Páramo. . . . .	15		
	Villafruel. . . . .	10		
	Carbonera. . . . .	12		

**PARTIDO JUDICIAL DE SALDAÑA.**

<b>AYUNTAMIENTOS.</b>	<b>PUEBLOS QUE LOS COMPONEN.</b>	<b>VECINOS.</b>	<b>TOTAL del Ayuntamiento.</b>	<b>NOTAS.</b>
<i>Villaluenga.</i>	Barrios de la Vega.	16	} 84	
	Santa Olaja de la Vega.	18		
	Villaluenga.	26		
	Quintana Diez de la Vega.	24		
<i>San Tervás de la Vega.</i>	San Tervás de la Vega.	30	} 80	
	Villarrovejo.	25		
	Villapún.	25		
<i>Pedrosa.</i>	Villarodrigo.	12	} 41	
	Pedrosa.	9		
	Lovera.	20		
<i>Villarravé.</i>	San Martín del Valle.	10	} 51	
	Villarravé.	16		
	Villambroz.	25		
<i>Moslares.</i>	Bustillo de la Vega.	20	} 65	
	Lagunilla.	11		
	Moslares.	9		
	Santillán de la Vega.	7		
	Renedo de la Vega.	17		
	Alvalá.	1		
<i>Saldaña.</i>	Villaires.	1	} 179	
	Saldaña.	178		
<i>Quintanilla de Onsoña.</i>	Velillas del Duque.	13	} 99	
	Villarmienzo.	12		
	Villantodrigo.	4		
	Quintanilla de Onsoña.	27		
	Villaproviano.	29		
	Portillejo.	14		
<i>Membrillar.</i>	Relea.	14	} 88	
	Villanueva del Monte.	12		
	Valenoso.	15		
	Membrillar.	11		
	Villasur.	21		
	Villalafuente.	15		
<i>Vega de Doña Olimpa.</i>	Vega de Doña Olimpa.	31	} 38	
	Renedo del Monte.	7		
<i>Villanueva de Abajo.</i>	Villanueva de Abajo.	39	} 56	
	Cornoncillo.	17		
<i>Valderrábano.</i>	Valderrábano.	31	} 53	
	Mazuelas.	1		
	Valles de Valdavia.	21		
<i>Congosto.</i>	Congosto.	66	} 68	
	Tablares.	2		
<i>Renedo.</i>	Polvorosa.	20	} 65	
	Renedo de Valdavia.	45		
<i>Arenillas.</i>	Arenillas de San Pelayo.	35	} 59	
	Villavasta.	24		
<i>Villanuño.</i>	Arenillas de Nuño-Perez.	26	} 61	
	Villanuño.	35		

**PARTIDO JUDICIAL DE SALDAÑA.**

AYUNTAMIENTOS.	PUEBLOS QUE LOS COMPONEN.	VECINOS.	TOTAL del Ayuntamiento.	NOTAS.
Villaneceriel.	Santa Cruz del Monte.	19	64	Se designa Villaneceriel como Capital de la jurisdiccion porque ya lo ha sido antes, unido con los mismos pueblos.
	Villorquite de Herrera.	18		
	Cembrero.	9		
	San Martin del Monte.	12		
	Villaneceriel.	6		
Santa Cruz de Boedo.	Hijosa.	21	47	
	Santa Cruz de Boedo.	26		
Herrera.	Herrera de Rio-pisuerga.	146	162	
	Zorita del Páramo.	16		
Collazos de Boedo.	Dehesa de Romanos.	34	74	Se une Dehesa de Romanos á Collazos por que así lo aconseja el interés de dicho pueblo y el buen orden administrativo.
	Collazos de Boedo.	40		
Sotobañado.	Sotillo de Boedo.	15	118	
	Sotobañado.	103		

**NOTA FINAL.**

*Aunque se han designado para cabezas de Ayuntamiento algunos Pueblos de corto vecindario ha sido en consideracion á su posicion céntrica, respecto de los demas que les componen.*

Palencia 4 de marzo de 1845.=Agustin Gomez Inguanzo.

*Juzgado de primera instancia de Saldaña.*

*Don Antonio de la Cuesta, Juez de primera instancia de esta Villa de Saldaña y su Partido judicial.*

Hago saber: Que en este mi Juzgado y á testimonio del infrascrito Escribano, á nombre de Elías Manuel y de Santiago Benito en representacion de su esposa Vicenta Manuel, vecinos de Olmos de Rio-pisuerga, se ha presentado demanda sobre que la legislacion vigente se les adjudiquen las fincas y efectos que constituyen la Capellanía colativa fundada en dicho pueblo por Marcos Lopez y María Renedo, su esposa, vecinos que fueron del mismo, y actualmente posee Pedro Martin de la misma vecindad; á los que he tenido por opuestos por auto del dia de ayer y mandado fijar edictos convocatorios en la forma ordinaria, como lo hago por el presente, por el cual cito, llamo y emplazo

á todos los que se creen con derecho á los bienes y efectos de dicha Capellanía, para que se presenten á deducirle dentro del término de treinta dias; en inteligencia que pasados sin haberlo hecho procederé á su adjudicacion, parándoles todo perjuicio. Dado en Saldaña á ocho de marzo de 1845.=Antonio de la Cuesta.=Por su mandado, Emeterio de Medina y Maudes.  
=Insértese: Inguanzo.

**PARTE NO OFICIAL.**

El dia primero de abril se dá principio á la venta de 829 fanegas trigo y 250 de cebada, que existen empaneradas en Poblacion de Campos, Carrion y Saldaña, pertenecientes á encomiendas vacantes de la orden de S. Juan en el Bahiliage de Nuevevillas de Campos. Los sugetos que quieran comprar el todo, ó parte de dichos granos, podran tratar con D. Manuel Gutierrez, vecino de Saldaña, quien pondrá de manifiesto los mismos, antes del dia que se señala para dar principio á la venta. Los precios se arreglarán á los precios medios de los mercados de las inmediaciones, como Carrion, Saldaña ó Astudillo.=Insértese: Inguanzo.

*Palencia, imprenta de D. Mariano Garrido, calle del Trompadero, Núm. 5.*